

Código Expediente: EBK-101

Código RMN: EBK-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CAMACHO TORRES RAFAEL	PAR NOBSA	BOYACA	GÁMEZA	CARBON
	ANGARITA ANGARITA ELADIO		BOYACA	TASCO	
	CAMACHO CARDENAS NUBIA				
	CAMACHO CARDENAS GUILLERMO				
	CAMACHO CARDENAS LUIS				

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	30-01-2018	ACLARACION DE TITULARES	ARTICULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Registro Minero Nacional el número de cedula de ciudadanía del señor GUILLERMO CAMACHO CARDENAS, cotitular del Contrato de Concesión No. EBK-101 de 4083877 por 4083677. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 002443 del 27 de octubre de 2017.

Código Expediente: E4082005

Código RMN: HCHC-36

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ESCUCHA BARRAGAN PEDRO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	TARAZÁ	GRAVA
	TERRIGENO GOLD MINE S.A.S				ARENA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	22-01-2018	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA CESION PARCIAL DE DERECHOS MINEROS solicitada por el señor PEDRO HERNANDO ESCUCHA BARRAGAN identificado con la cedula de ciudadanía número 79531589, equivalentes al 50% del total de derechos que tiene y ejerce sobre el Contrato de Concesión radicado bajo el No. E4082005 a favor de la sociedad TERRIGENO GOLD MINE S.A.S, identificada con Nit. 9001471273. ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR COMO TITULARES del Contrato de Concesión Minera radicado bajo el No. E4082005 (HCHC-36), al señor PEDRO HERNANDO ESCUCHA BARRAGAN identificado con la cedula de ciudadanía número 79531589 con 50% de los derechos y a

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			la sociedad TERRIGENO GOLD MINE S.A.S, identificada con Nit. 9001471273 con un 50% de los derechos. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 2017060178500 del 27 de diciembre de 2017.

Código Expediente: 13243

Código RMN: FJMM-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CUEVAS SANCHEZ JOSE CARVAJAL VILLAMIL MARCELA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	20-03-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la cesión total de derechos presentada por el señor Héctor Gonzalo Cuevas Sánchez titular del Contrato de Concesión No. 13243 a favor de la señora Marcela Carvajal Villamil, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. 000141 del 21 de febrero de 2018. ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero LA INSCRIPCIÓN de la cesión total de derechos presentada por el señor Héctor Gonzalo Cuevas Sánchez en su condición de titular del Contrato de Concesión No. 13243 a favor de la señora Marcela Carvajal Villamil, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. 000141 del 21 de febrero de 2018. Parágrafo primero. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, téngase como únicos titulares del Contrato de Concesión No. 13243 a los señores: MARCELA CARVAJAL VILLAMIL identificada con C.C. No. 51.728.218 y JOSE FRANCISCO CUEVAS SANCHEZ identificado con C.C. No. 11.343.630, responsables ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.

Código Expediente: JLV-15521

Código RMN: JLV-15521

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CHUSCANO ANTOLINEZ LUZ YANEY LINDARTE CARRASCAL HECTOR JULIO	PAR CENTRO	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	27-07-2011	ACEPTAR REDUCCION AREA/NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Otrosí Aclaratorio al Contrato de Concesión No. JLV-15521 celebrado entre la Gobernación Norte de Santander y HECTOR JULIO LINDARTE CARRASCAL y LUZ YANEY CHUSCANO ANTOLINEZ, identificados con cédulas de ciudadanía Nos. 13.471.866 y 60.331.027, respectivamente, mediante el cual las partes acuerdan modificar la Cláusula Segunda del Contrato del área inicialmente otorgada, en consecuencia ésta quedara así: ARTÍCULO PRIMERO: (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de CÚCUTA, Departamento de NORTE DE SANTANDER, comprende una extensión superficiaria total de 0 Hectáreas con 4644,13 metros cuadrados distribuidos en una 1 zona (...). La fecha de suscripción del Otrosí (27/07/2011) es de conformidad al oficio No. 001981 del 19/08/2011 proferido por la Gobernación de Norte de Santander.

Código Expediente: NE2-14461

Código RMN: NE2-14461

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR VALLEDUPAR	CESAR CESAR	CHIRIGUANÁ CURUMANÍ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	23-03-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal e intransferible No. NE2-14461, otorgada a la sociedad CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., con NIT No. 900330667-2, por la terminacion anticipada del contrato de obra para la cual fue otorgada. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000128 de fecha 23 de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			febrero de 2018.

Código Expediente: DJU-071

Código RMN: DJU-071

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EL GRAN PORVENIR LTDA MINERALES Y CARBONES DEL PACIFICO S.A.S. AM RESOURCES SAS	PAR CALI	CAUCA	PATÍA (El Bordo)	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	07-03-2018	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la cesión del 2% de los derechos que le corresponden a la sociedad EL GRAN PORVENIR LTDA identificada con NIT 800.116.470-1, dentro del Contrato de Concesión No. DJU-071, a favor de la sociedad MINERALES Y CARBONES DEL PACIFICO S.A.S., identificada con Nit. 900.474.939-9, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. 000128 del 19 de febrero de 2018. ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la cesión del 2% de los derechos que le corresponden a la sociedad EL GRAN PORVENIR LTDA identificada con el NIT 800.116.470-1, dentro del Contrato de Concesión No. DJU-071, a favor de la sociedad MINERALES Y CARBONES DEL PACIFICO S.A.S., identificada con Nit. 900.474.939-9, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000128 del 19 de febrero de 2018. PARÁGRAFO PRIMERO. Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción de la presente resolución en el Registro Minero Nacional, téngase a la sociedad EL GRAN PORVENIR LTDA identificada con el NIT. 800.116.470-1, a la sociedad AM RESOURCES S.A.S., identificada con el NIT 900.884.851-9 y la sociedad MINERALES Y CARBONES DEL PACIFICO S.A.S., identificada con Nit. 900.474.939-9, como titulares del contrato de concesión No. DJU-071 y a la vez responsables ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo.

Código Expediente: EK7-151

Código RMN: EK7-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EMT DRILLING AND EXPLORATIONS S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	CIMITARRA LANDÁZURI	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	06-02-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO SEGUNDO-. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, modificar en el Registro Minero Nacional, la razón social de la sociedad EMPRESA MINERA DE LOS TOÑOS S.A. por la sociedad EMT DRILLING AND EXPLORATIONS S.A.S. identificada con Nit. 9000857236, en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. EK7-151. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 002669 del 20 de diciembre de 2017.

Código Expediente: FLN-083

Código RMN: FLN-083

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TRUJILLO CEBALLOS JAVIER CONTRERAS DELGADILLO YAIR ESTEBAN	PAR CENTRO	TOLIMA CUNDINAMARCA	MELGAR NILO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	15-03-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Registro Minero la corrección en el Registro Minero Nacional del régimen aplicable al título FLN-083 esto es, de Decreto 2655 de 1988 por el de Ley 685 de 2001, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. 000216 del 05 de marzo de 2018.

Código Expediente: NE2-15421

Código RMN: NE2-15421

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR VALLEDUPAR	CESAR	CURUMANÍ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	22-07-2016	PRORROGA	ARTICULO PRIMERO. PRORROGAR el termino de la Autorizacion Temporal No. NE2-15421 concedida a la sociedad CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., identificada con NIT No. 900330667-2, desde el 20 de marzo de 2016 hasta el 19 de marzo de 2019. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 001776 de fecha 24 de mayo de 2016.

Código Expediente: P7495011

Código RMN: FHFB-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BURITICÁ	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	08-03-2018	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA dentro del título P7495011, suscrito entre la sociedad CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, identificada con Nit. 900.166.687-7, y la SOCIEDAD MINERA LOS NOMOS S.A.S., identificada con Nit. 900.924.289-1, para el mineral ORO, por una duración de CUATRO (04) AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, HASTA EL 02/04/2022, en un área total de 9.5346 Hectáreas distribuidas en dos (02) zonas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2018060005507 del

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			08/02/2018, acto administrativo ejecutoriado y en firme el día 08/03/2018.

Código Expediente: JJE-080410X

Código RMN: JJE-080410X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES OTU S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	REMEDIOS SEGOVIA	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	07-03-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROVAR la cesión del 100% de los derechos mineros sobre el contrato de concesión No. JJE-080410X, los cuales corresponden a la sociedad CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, con Nit. 900.166.687-7, a favor de la sociedad MINERALES OTU S.A.S., con Nit. 900.429.782-9, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la resolución No. 2017060108026 del 03 de noviembre de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR como titular del cien por ciento (100%) de los derechos del contrato de concesión minera No. JJE-080410X a la sociedad empresa MINERALES OTU S.A.S., con Nit. 900.429.782-9, en calidad de cesionaria.

Código Expediente: L5486005

Código RMN: L5486005

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	CGL GRAN BURITICA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA ANTIOQUIA	BURITICÁ GIRALDO CAÑASGORDAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS ORO MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	26-02-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CESIÓN DEL 100% DE LOS DERECHOS MINEROS SOBRE LA LICENCIA CON PLACA

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			NO. 5486, INSCRITA EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL BAJO EL CÓDIGO L5486005 LOS CUALES CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD MAJAYURA S.O.M A FAVOR DE LA SOCIEDAD CGL GRAN BURITICA S.A.S. con NIT 9005514785. ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR como titular del 100% de los derechos de la Licencia de Exploración con placa No. 5486 a la sociedad CGL GRAN BURITICA S.A.S. con NIT 9005514785. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 2017060108024 del 3 de noviembre de 2017.

Código Expediente: GK1-112 Código RMN: GK1-112 Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INVERSIONES FURA & TENA S.A.	PAR NOBSA	BOYACA	SAN PABLO DE BORBUR	DEMAS_CONCESIBLES ESMERALDAS EN BRUTO, SIN LABRAR O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	07-02-2018	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia al tiempo restante de la etapa de construcción y montaje, dentro del contrato de concesión No. GK1-112. PARAGRAFO PRIMERO.- El contrato de concesión No. GK1-112, tendrá las siguientes etapas. Para el área de 25,4778 Hectáreas: COORDENADA NORTE COORDENADA ESTE 1123550,9990 1000079,9990 1123433,3860 999944,0900 1123194,0000 999666,9990 1123193,4100 999666,7820 1123145,9990 999611,9980 1123441,0010 999357,0020 1123869,9990 999852,9990 1123606,9990 1000079,9990 1123550,9990 1000079,9990 Etapa de exploración: tres (3) años, contados a partir de la inscripción del contrato en RMN. Etapa de construcción y montaje: seis (6) meses y catorce 14) días, contados desde el 01 de junio de 2015 al 15 de diciembre de 2015.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Etapa de explotación: El tiempo restante contado a partir del 16 de diciembre de 2015. ARTICULO SEGUNDO: Aceptar la solicitud de Exploración adicional por el término de dos (2) años para el área retenida 1056,3991 Ha dentro del contrato de concesión No. GK1-112. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución VSC-001216 del 20 de noviembre de 2017.

Código Expediente: BCO-101

Código RMN: BCO-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	ARISMENDI PEREZ PERICO CARVAJAL JOSE ESTEBAN	PAR NOBSA	BOYACA	SATIVASUR	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	27-02-2018	ELIMINACION DE TITULAR	ARTICULO TERCERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la empresa INGENIERIA DE MINAS LTDA - INGEDEMIN LTDA identificada con Nit. 8320112351 al Contrato en Virtud de Aporte No. BCO-101. PARAGRAFO.- ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero EXCLUIR a la empresa INGENIERIA DE MINAS LTDA - INGEDEMIN LTDA identificada con Nit. 8320112351 del Registro Minero Nacional. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 002580 del 24 de noviembre de 2017.

Código Expediente: EIQ-092

Código RMN: EIQ-092

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EMT DRILLING AND EXPLORATIONS S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	LANDÁZURI	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	06-02-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO PRIMERO-. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, modificar en el Registro Minero Nacional, la razón social de la sociedad EMPRESA MINERA DE LOS TOÑOS S.A. por la sociedad EMT DRILLING AND EXPLORATIONS S.A.S. identificada con Nit. 9000857236, en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. EIQ-092. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 002669 del 20 de diciembre de 2017.

Código Expediente: NE2-09291

Código RMN: NE2-09291

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR VALLEDUPAR	CESAR	SAN ALBERTO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	23-03-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal e Intransferible No. NE2-09291 otorgada a la sociedad CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., con NIT No. 900330667-2, por la terminacion anticipada del contrato de obra para la cual fue otorgada. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000136 de fecha 23 de febrero de 2018.

Código Expediente: NBM-11421

Código RMN: NBM-11421

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR VALLEDUPAR	CESAR	PELAYA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	15-09-2015	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO PRIMERO. CORREGIR el Articulo segundo de la Resolucion No. 000048 del 23 de mayo de 2012, de la secretaria de minas del Departamento del Cesar, el cual quedara asi: "(...) ARTICULO SEGUNDO. DURACION. La duracion de la Autorizacion Temporal es de tres (3) años contados a partir de su inscripcion en el Registro Minero Nacional, de conformidad con lo expuesto en el articulo 116 de la ley 685 de 2001 (...) La cantidad de material a explotar es de trescientos ochenta mil (380.000) metros cubicos de materiales de construccion (...)" De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 001779 de fecha 19 de agosto de 2015.
03-04-2018	15-09-2015	PRORROGA	ARTICULO SEGUNDO. CONCEDER LA PRORROGA de la Autorizacion Temporal No. NBM-11421, a la sociedad CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., con NIT 900330667-2, hasta el 24 de agosto de 2018. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 001779 de fecha 19 de agosto de 2015.

Código Expediente: OLB-15061

Código RMN: OLB-15061

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL 022	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ABRIAQUÍ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	21-03-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR la renuncia presentada a la Autorizacion Temporal e Intransferible No. OLB-15061, otorgada al CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL 022, con NIT No. 900.647.625-5. ARTICULO SEGUNDO. En consencuencia de lo anteriormente expuesto DECLARAR TERMINADA la Autorizacion Temporal e Intransferible No. OLB-15061 otorgada al CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL 022 con NIT No. 900.647.625-5. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 2018060025557 de fecha 28 de febrero de 2018.

Código Expediente: ME9-14281

Código RMN: ME9-14281

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR VALLEDUPAR	CESAR	SAN MARTÍN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	21-03-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal e Intransferible No. ME9-14281, otorgada a la sociedad CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., con NIT No. 900330667-2, por el cumplimiento del plazo concedido. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000140 de fecha 23 de febrero de 2018.

Código Expediente: MJS-16501

Código RMN: MJS-16501

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR VALLEDUPAR	CESAR	PELAYA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	23-03-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal e Intransferible No. MJS-16501, otorgada a la sociedad CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., con NIT No. 900330667-2, por la terminacion anticipada del Contrato de obra para la cual fue otorgada. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000138 de fecha 23 de febrero de 2018.

Código Expediente: NBM-11321

Código RMN: NBM-11321

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR VALLEDUPAR	CESAR	TAMALAMEQUE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	23-03-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal e Intransferible No. NBM-11321 otorgada a la sociedad CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., con NIT No. 900330667-2, por la terminacion anticipada del contrato de obra para la cual fue otorgada. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000137 de fecha 23 de febrero de 2018.

Código Expediente: T1498005

Código RMN: GEUD-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANTIOQUIA GOLD LTD.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	ORO VETA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2018	22-03-2018	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA CON PLACA No. T1498005(GEUD-02), celebrado entre el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la SOCIEDAD ANTIOQUIA GOLD LTD, identificada con el Nit. 900.217.771-8, mediante el cual las partes ACUERDAN: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MINERALES DE ORO EN VETA, (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de SANTO DOMINGO Departamento de ANTIOQUIA y comprende una extensión superficial total de 20.3134 Hectáreas DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA, (...)

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			CLAUSULA CUARTA. Duración del contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de DIECISINUEVE (19) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, HASTA EL 02/04/2037 (...) para cada etapa así: a) Plazo para Exploración Adicional. corresponde a DOS (2) AÑOS, para 14.3504 Hectáreas, (...) b) Plazo para Construcción y Montaje. Corresponde a DOS (02) AÑOS (...), tiempo que empezará a correr una vez terminado definitivamente el periodo de exploración adicional de las 14.3504 Hectáreas. (...) c) Plazo para Explotación. Corresponde a las 5.9630 Hectáreas, en principio DIECINUEVE (19) AÑOS y para las 14.3504 Hectáreas restantes que inicia una vez termine la construcción y montaje en principio QUINCE (15) AÑOS. (...) ÁREA DE EXPLORACIÓN ADICIONAL: 14.3504 Hectáreas NORTE ESTE 1214430,0000 883659,9092 1214122,4000 883659,5996 1214122,4000 883283,8500 1214680,7000 883283,8500 1214680,7000 883395,0000 1214430,0000 883395,0000 1214430,0000 883659,9092